

ACUERDO No. 492

“Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

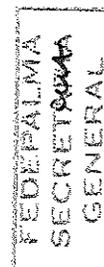
CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022 y No. 489 del 30 de junio de 2022 y el Traslado Interno 001 del 20 de abril de 2022 y Traslado interno 004 del 01 de septiembre de 2022.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de los rendimientos financieros originados por un mayor valor observado en el portafolio de inversiones y las tasas de interés del mercado, frente al proyectado en el presupuesto para la vigencia 2022 con base en la información disponible en el mes de noviembre de 2021.



ACUERDO No. 492

“Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 2

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, lo observado a la fecha, en el rubro de Recuperación de gastos y devolución de ingresos, de acuerdo con lo observado en los dos primeros trimestres.

Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada al 30 de junio de 2022, correspondió a la suma de cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos moneda corriente (\$51.244.441.181), que al aumentarse con el ajuste propuesto por valor de mil cien millones de pesos moneda corriente (\$1.100.000.000), se estima al cierre de la vigencia, en cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos moneda corriente (\$52.344.441.181).

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el presupuesto de ingresos el valor de doscientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$250.000.000) en el rubro de rendimientos financieros, y en el rubro de recuperación de gastos y devolución de ingresos de ochocientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$850.000.000), para un total del presupuesto de ingresos de ciento ochenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente (\$186.428.608.584), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2022 AC 473 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 476 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 479 17-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 481 17-Abr-2022	Traslado interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 481 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 492 26-Sep-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	47.125.888.765		3.625.137.818					50.751.026.584
Cesiones de estabilización	129.481.774.000							129.481.774.000
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000							4.817.008.000
Rendimientos financieros	278.800.000						250.000.000	528.800.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-						850.000.000	850.000.000
TOTAL INGRESOS	181.703.470.765		3.625.137.818				1.100.000.000	186.428.608.584

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 492

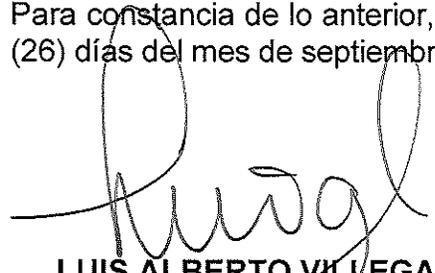
“Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 3

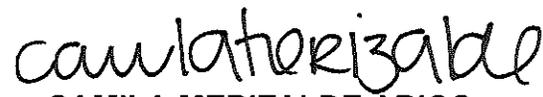
ARTÍCULO SEGUNDO. Justificado en el anterior artículo la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos moneda corriente (\$52.344.441.181).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 492

“Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2022 AC 473 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 476 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 479 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 481 07-Abr-2022	Traslado interno 001 20-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 487 30-Jun-2022	Ajuste Acuerdo N° 492 26-Sep-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	47.125.888.765		3.625.137.818					50.751.026.584
Cesiones de estabilización	129.481.774.000							129.481.774.000
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000							4.817.008.000
Renderimientos financieros	278.600.000						250.000.000	528.600.000
Recuperación de gastos y devaluación de Ingresos	-						850.000.000	650.000.000
TOTAL INGRESOS	181.703.470.765		3.625.137.818				1.100.000.000	186.428.608.584
EGRESOS								
Servicios personales	2.145.362.256	81.000.000	0	7.889.860	0	227.400.000	0	2.461.651.316
Sueldos	857.334.066			5.593.200				862.927.266
Vacaciones	34.082.900			233.050				34.315.950
Prima legal	39.848.100			272.300				40.120.400
Cesantías	39.848.100			272.300				40.120.400
Intereses sobre cesantías	4.781.770			32.680				4.814.450
Seguros y/o fondos privados	152.623.190			1.044.930				153.668.120
Aportes cajas de compensación	28.641.840			195.820				28.837.660
Aportes ICBF y SENA	35.802.290			244.780				36.047.070
Honorarios	952.200.000	81.000.000		0		227.400.000		1.260.600.000
Gastos generales	2.093.362.686	40.340.000	0	6.724.700	0	314.000	0	2.140.741.386
Impresos y publicaciones	88.000.000			0				88.000.000
Materiales y suministros	9.925.386			0				9.925.386
Transportes, fletes y acarreos	1.530.900			10.500				1.541.400
Capacitación	12.000.000			0				12.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.227.000	340.000		0		314.000		184.881.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000			0				4.036.000
Víaticos y gastos de viaje	114.600.000	14.400.000		0	10.000.000			139.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100			0				30.794.100
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300			0				6.190.300
Arriendos	126.073.000			1.166.000				127.239.000
Sistematización	684.656.000			0				684.656.000
Cuota de control fiscal	670.090.500			4.599.300				674.689.800
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	138.239.500			948.900				139.188.400
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	25.600.000		0	-10.000.000			30.600.000
Comité Directivo	8.000.000			0				8.000.000
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.238.724.942	121.340.000		14.613.760		227.714.000		4.602.392.702
Contraprestación por administración	4.474.088.700							4.474.088.700
Inversión								
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000			0				123.007.686.000
TOTAL EGRESOS	133.720.499.642	121.340.000		14.613.760		227.714.000		134.084.167.402
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	47.982.971.123	(121.340.000)	3.625.137.818	(14.613.760)		(227.714.000)	1.100.000.000	52.344.441.181

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL